



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de **subvenciones con destino a la alimentación complementaria de las abejas de la isla de Tenerife, ejercicio 2024**, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen la citada convocatoria, así como lo señalado en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los solicitantes señalados a continuación, a presentar en **el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, **la subsanación de la documentación que se señala a continuación**, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá **por desistido de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

La presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Cabildo de Tenerife en <https://sede.tenerife.es> accediendo al Área personal– apartado “Mis expedientes”.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando el botón “Acceder al expediente” y una vez dentro se mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón “Iniciar aportación”.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
NYGY8HLuomB6AOSdor4+CA==	Firmado	12/07/2024 09:10:17
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NYGY8HLuomB6AOSdor4%2BCA%3D%3D	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subvenciones con destino a la alimentación complementaria de las abejas de la isla de Tenerife, ejercicio 2024

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	MOTIVOS
E202400555 9S00003	G76590207	ASOC. CRIADORES ABEJAS NEGRAS CANARIAS	<ul style="list-style-type: none">Acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: Poder notarial, certificado del Secretario de la entidad, correctamente expedido, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de dicha representación.	<ul style="list-style-type: none">Aporta acreditación de la representación, de fecha 3 de enero 2023.
E202400555 9S00002	G38521183	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE TENERIFE	<ul style="list-style-type: none">Relación de las explotaciones apícolas integradas en la Asociación solicitante, que se incluyan en la solicitud, con indicación expresa de la identificación de los titulares de la explotación (solo podrán figurar en una solicitud de una Asociación).	<ul style="list-style-type: none">La explotación agrícola con Registro E-TF-005-26344 que supone 8 colmenas a nombre de Don Oscar Marrero Brito con DNI: ***0254**, figura tanto en la solicitud de Asociación de Apicultores de Tenerife (APITEN) como en la solicitud de Asociación para el Fomento de la Apicultura en Canarias (FOAPI), por lo que procede subsanación por parte de las entidades APITEN y FOAPI para que se incluya en el listado definitivo de solo una de ellas.
E202400555 9S00001	G10831642	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA APICULTURA EN CANARIAS	<ul style="list-style-type: none">Relación de las explotaciones apícolas integradas en la Asociación solicitante, que se incluyan en la solicitud, con indicación expresa de la identificación de los titulares de la explotación (solo podrán figurar en una solicitud de una Asociación).	<ul style="list-style-type: none">Aporta la relación de explotaciones apícolas en formato Word, cuando lo deben aportar en formato no editable (PDF).La explotación agrícola con Registro E-TF-005-26344 que supone 8 colmenas a nombre de Don Oscar Marrero Brito con DNI: ***0254**, figura tanto en la solicitud de Asociación de Apicultores de Tenerife (APITEN) como en la solicitud de Asociación para el Fomento de la Apicultura en Canarias (FOAPI), por lo que procede subsanación por parte de las entidades APITEN y FOAPI para que se incluya en el listado definitivo de solo una de ellas.

Código Seguro De Verificación

NYGY8HLuomB6AOSdor4+CA==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca

Firmado

12/07/2024 09:10:17

Url De Verificación

<https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NYGY8HLuomB6AOSdor4%2BCA%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Página

2/2

